

Núm.1147/ (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°585 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°141 de fecha 28.10.2020, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado de Educación, año 2020; La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2138 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2020; El Decreto Alcaldicio N°2137 de fecha 11.12.2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2020; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16.

DECRETO

- 1. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Educación, año 2020, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152209999	OTROS (ARRIENDOS)	800	2,000		2,800
21535	SALDO FINAL DE CAJA	138,727		2,000	136,727
	TOTAL	651,986	2,000	2,000	651,986

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

